

El financiamiento estatal en Bolivia constituye uno de los más serios intentos por profundizar el proceso de institucionalización de las organizaciones políticas. El actual marco jurídico del financiamiento estatal a organizaciones políticas se encuentra en la Ley de Partidos Políticos N° 1989 de junio de 1999. Dicha Ley, en su Capítulo Noveno, establece lo concerniente al patrimonio, financiamiento y fiscalización a dichas organizaciones. Puntualmente, en el caso del financiamiento, se dispone que el mismo se entregue a las organizaciones políticas que hayan obtenido un mínimo del 3% del total de votos válidos a nivel nacional en la elección, según corresponda, precedente.

A partir de las modificaciones a la Ley de Partidos Políticos, realizadas mediante Ley N° 3153 de 25 de agosto de 2005, el presupuesto de financiamiento se asigna de la siguiente manera. En años no electorales, es el equivalente al medio por mil del Presupuesto Consolidado de la Nación, el cual está destinado exclusivamente a financiar campañas de educación ciudadana y difusión de programas. En las gestiones en las que se realice

elecciones generales, el financiamiento es equivalente al uno y veinticinco por mil (1,25 x 1.000) del Presupuesto Consolidado de la Nación, y en el caso de elecciones prefecturales y municipales es del uno por mil (1 x 1.000), el cual será destinado a financiar los gastos de propaganda electoral, difusión de propuestas y programas de gobierno. El total de este monto se desembolsa 60 días antes de la elección¹ y es administrado por la Corte Nacional Electoral.

La información del *Boletín Estadístico* N°4 fue procesada principalmente a partir de los Informes de la Corte Nacional Electoral al Congreso Nacional de la República de 1993, 1995, 1997, 1999, 2002 y 2004. Incluye datos sobre el financiamiento estatal asignado a las organizaciones políticas que cumplieron los requisitos de ley. Asimismo, ofrecemos información comparada sobre el financiamiento estatal en América Latina (año de introducción, momentos del desembolso y condiciones de acceso) extraída del libro *De las normas a las buenas prácticas*, publicado por la OEA e IDEA Internacional.

CUADRO 1: Elecciones Generales 1993, 1997 y 2002. Lista de partidos, alianzas y/o coaliciones políticas con votación mayor o igual al 3% de los votos válidos.

ELECCIONES GENERALES 1993		
ORGANIZACIONES	VOTACIÓN	
MNR - MRTKL	585.837	35,55%
AP	346.865	21,05%
CONDEPA	235.427	14,29%
UCS	226.816	13,77%
MBL	88.260	5,36%

ELECCIONES GENERALES 1997		
ORGANIZACIONES	VOTACIÓN	
ADN-NFR-PDC	484.705	22,26%
MNR	396.235	18,20%
CONDEPA-MP	373.528	17,16%
MIR-NM	365.005	16,77%
UCS	350.728	16,11%
IU	80.806	3,71%
MBL	67.244	3,09%

ELECCIONES GENERALES 2002		
ORGANIZACIONES	VOTACIÓN	
MNR-MBL	624.126	22,46%
MAS	581.884	20,94%
NFR	581.163	20,91%
MIR-NM	453.375	16,32%
MIP	169.239	6,09%
UCS-FSB	153.210	5,51%
ADN	94.386	3,40%

▲ El Cuadro 1 presenta una lista de los partidos, alianzas y/o coaliciones políticas participantes en las Elecciones Generales 1993, 1997 y 2002 que obtuvieron una votación mayor o igual al 3% del total de los votos válidos correspondiente a cada elección.

CUADRO 2: Elecciones Municipales 1995, 1999 y 2004. Lista de partidos, agrupaciones ciudadanas, alianzas y/o coaliciones políticas con votación mayor o igual al 3% de los votos válidos.

ELECCIONES MUNICIPALES 1995		
ORGANIZACIONES	VOTACIÓN	
MNR	365.854	21,32%
UCS	299.460	17,45%
CONDEPA-MP	265.533	15,47%
MBL	227.801	13,28%
ADN-PDC	196.159	11,43%
MIR-NM	159.512	9,30%
FRI	53.540	3,12%
IU	51.458	3,00%

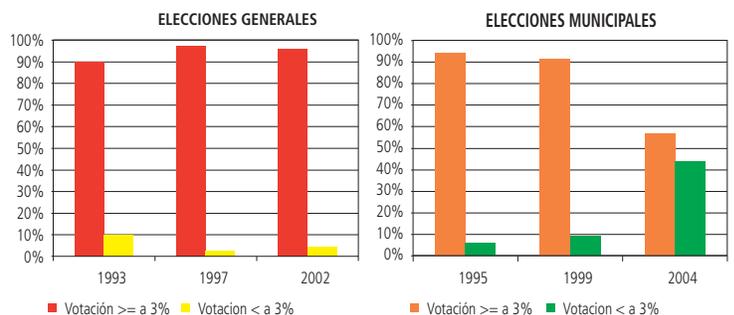
ELECCIONES MUNICIPALES 1999		
ORGANIZACIONES	VOTACIÓN	
MNR	408.824	20,42%
MIR-NM	319.399	15,96%
ADN	292.803	14,63%
UCS	237.094	11,84%
NFR	166.173	8,30%
MSM	116.652	5,83%
MBL	89.505	4,47%
CONDEPA-MP	80.857	4,04%
MAS-U	65.425	3,27%

ELECCIONES MUNICIPALES 2004		
ORGANIZACIONES	VOTACIÓN	
MAS	494.422	18,48%
MSM	233.827	8,74%
MIR-NM	189.733	7,09%
MNR	177.913	6,65%
PP	176.022	6,58%
UN	157.514	5,89%
AS-XXI	84.965	3,18%

CUADRO 3: Elecciones Generales 1993, 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1995, 1999 y 2004. Total de la votación obtenida por los partidos, agrupaciones ciudadanas, alianzas y/o coaliciones políticas mayor o igual al 3% y menor al 3%.

		Votación acumulada de las organizaciones que lograron 3% o más	Votación menor al 3%	Total
ELECCIONES GENERALES	1993	90,02%	9,98%	100,00%
	1997	97,30%	2,70%	100,00%
	2002	95,63%	4,37%	100,00%
ELECCIONES MUNICIPALES	1995	94,00%	6,00%	100,00%
	1999	88,73%	11,27%	100,00%
	2004	56,61%	43,39%	100,00%

GRÁFICO 1: Elecciones Generales 1993, 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1995, 1999 y 2004. Total de la votación obtenida por los partidos, agrupaciones ciudadanas, alianzas y/o coaliciones políticas mayor o igual al 3% y menor al 3%.



◀ El Cuadro 2 presenta una lista de los partidos, agrupaciones ciudadanas, alianzas y/o coaliciones políticas participantes en las Elecciones Municipales 1995, 1999 y 2004 que obtuvieron una votación mayor o igual al 3% del total de los votos válidos correspondiente a cada elección.

El Cuadro 3 y el Gráfico 1 muestran en valores porcentuales la sumatoria de la votación de los partidos, agrupaciones ciudadanas, alianzas y/o coaliciones políticas que obtuvieron un porcentaje mayor o igual al 3% y menor al 3% del total de los votos válidos en las Elecciones Generales 1993, 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1995, 1999 y 2004.

¹ Antes de la modificación a la Ley de Partidos Políticos, realizada por la Ley 3153 de 25 de agosto de 2005, el total del monto de la financiación se entregaba en dos cuotas: el 50 % sesenta días antes de la elección, en forma proporcional al número de votos que cada partido hubiese obtenido en las últimas elecciones generales o municipales, y el 50% restante sesenta días después, en base a la elección general o municipal correspondiente.

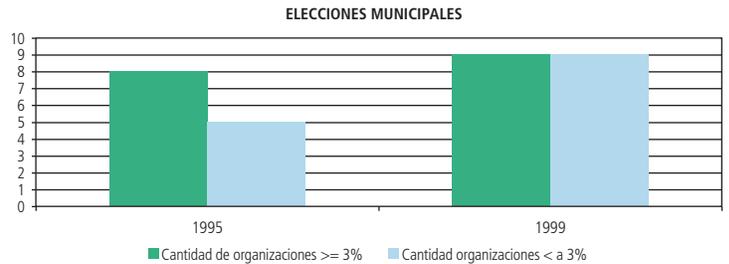


CUADRO 4: Elecciones Generales 1993, 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1995 y 1999. Partidos, alianzas y/o coaliciones políticas con votación mayor o igual al 3% y menor al 3%.

		Cantidad de organizaciones con votación mayor o igual al 3%	Cantidad de organizaciones con votación menor al 3%	Total
ELECCIONES GENERALES	1993	5	9	14
	1997	7	3	10
	2002	7	4	11
ELECCIONES MUNICIPALES	1995	8	5	13
	1999	9	9	18

▲ El Cuadro 4 y el Gráfico 2 presentan información de la cantidad de partidos, alianzas y/o coaliciones que obtuvieron una votación mayor o igual al 3% y menor al 3% del total de votos válidos en las Elecciones Generales 1993, 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1995 y 1999. Las cifras están expresadas en valores absolutos.

GRÁFICO 2: Elecciones Generales 1993, 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1995 y 1999. Cantidad de partidos, alianzas y/o coaliciones políticas con votación mayor o igual al 3% y menor al 3%.



CUADRO 5: Elecciones Generales 1997. Financiamiento estatal por partidos, alianzas y/o coaliciones políticas.

ORGANIZACIONES	FINANCIAMIENTO 1ra. CUOTA 50%		FINANCIAMIENTO 2da. CUOTA 50%		TOTAL	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%
MNR	10.395.071,67	33,51%	5.645.901,00	18,20%	16.040.972,67	25,85%
ADN	3.358.377,87	10,83%	6.906.499,00	22,26%	10.264.876,87	16,54%
MIR-NM	2.612.071,68	8,42%	5.200.909,00	16,77%	7.812.980,68	12,59%
PDC	186.576,55	0,60%	-----	-----	186.576,55	0,30%
UCS	4.271.760,93	13,77%	4.997.478,00	16,11%	9.269.238,93	14,94%
CONDEPA-MP	4.433.076,53	14,29%	5.322.352,00	17,16%	9.755.428,53	15,72%
MBL	1.662.791,47	5,36%	958.151,00	3,09%	2.620.942,47	4,22%
EJE-Pachakuti	341.244,53	1,10%	-----	-----	341.244,53	0,55%
IU	-----	-----	1.151.394,00	3,71%	1.151.394,00	1,86%
SUB TOTAL	27.260.971,23	87,88%	30.182.684,00	97,29%	57.443.655,23	92,58%
FINANCIAMIENTO NO ASIGNADO	3.761.257,77	12,12%	839.545,00	2,71%	4.600.802,77	7,42%
FINANCIAMIENTO APROBADO	31.022.229,00	100,00%	31.022.229,00	100,00%	62.044.458,00	100,00%

GRÁFICO 3: Elecciones Generales 1997. Financiamiento estatal por partidos, alianzas y/o coaliciones políticas.

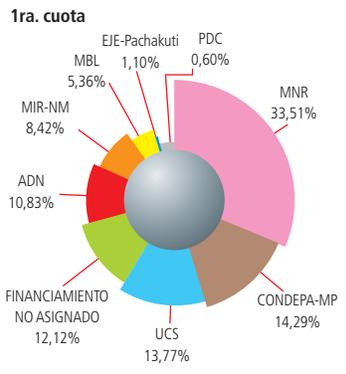
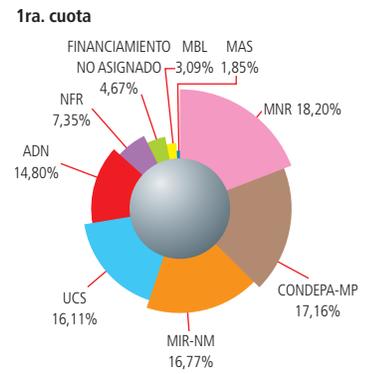
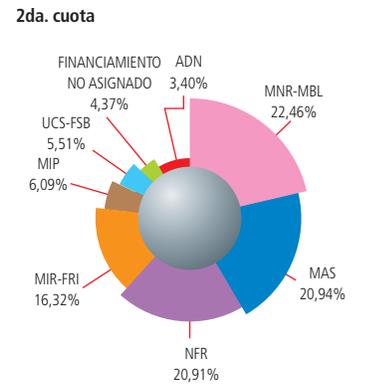
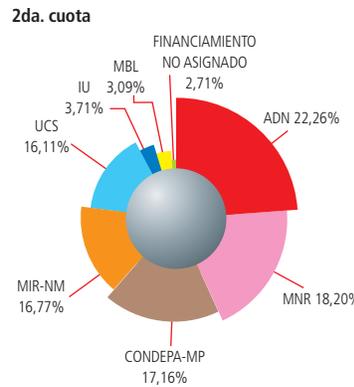


GRÁFICO 4: Elecciones Generales 2002. Financiamiento estatal por partidos, alianzas y/o coaliciones políticas.



CUADRO 6: Elecciones Generales 2002. Financiamiento estatal por partidos, alianzas y/o coaliciones políticas.

ORGANIZACIONES	FINANCIAMIENTO 1ra. CUOTA 50%		FINANCIAMIENTO 2da. CUOTA 50%		TOTAL	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%
MNR	6.668.073	18,20%	-----	-----	6.668.073	9,10%
MNR-MBL	-----	-----	8.228.842	22,46%	8.228.842	11,23%
CONDEPA-MP	6.287.041	17,16%	-----	-----	6.287.041	8,58%
MAS	677.799	1,85%	7.671.948	20,94%	8.349.747	11,40%
NFR	2.692.876	7,35%	7.660.957	20,91%	10.353.833	14,13%
MIR-NM	6.144.153	16,77%	-----	-----	6.144.153	8,38%
MIR-FRI	-----	-----	5.979.284	16,32%	5.979.284	8,16%
MIP	-----	-----	2.231.240	6,09%	2.231.240	3,05%
UCS	5.902.344	16,11%	-----	-----	5.902.344	8,05%
UCS-FSB	-----	-----	2.018.741	5,51%	2.018.741	2,76%
ADN	5.422.389	14,80%	1.245.684	3,40%	6.668.073	9,10%
MBL	1.132.107	3,09%	-----	-----	1.132.107	1,55%
SUB TOTAL	34.926.782	95,33%	35.036.696	95,63%	69.963.478	95,48%
FINANCIAMIENTO NO ASIGNADO	1.710.984	4,67%	1.601.070	4,37%	3.312.054	4,52%
FINANCIAMIENTO APROBADO	36.637.766	100,00%	36.637.766	100,00%	73.275.532	100,00%



El Cuadro 5 y el Gráfico 3 ofrecen información desagregada de la primera cuota y la segunda cuota del financiamiento estatal a los partidos, alianzas y/o coaliciones políticas en las Elecciones Generales 1997. El Cuadro 6 y el Gráfico 4 muestran a su vez información desagregada de la primera y segunda cuota del financiamiento estatal a los partidos, alianzas y/o coaliciones políticas en las Elecciones Generales 2002.

CUADRO 7: Elecciones Municipales 1999. Financiamiento estatal por partidos, alianzas y/o coaliciones políticas.

ORGANIZACIONES	FINANCIAMIENTO 1ra. CUOTA 50%		FINANCIAMIENTO 2da. CUOTA 50%		TOTAL	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%
MNR	5.474.077	22,59%	5.572.600	23,00%	11.046.677	22,80%
UCS	4.480.659	18,49%	3.232.108	13,34%	7.712.767	15,92%
ADN-PDC	2.798.485	11,55%	3.992.889	16,48%	6.791.374	14,01%
MIR-NM	2.386.692	9,85%	4.356.320	17,98%	6.743.012	13,92%
MBL	3.408.464	14,07%	1.221.126	5,04%	4.629.590	9,55%
NFR	-----	-----	2.265.383	9,35%	2.265.383	4,67%
MSM	-----	-----	1.591.825	6,57%	1.591.825	3,28%
MAS-U	384.968	1,59%	894.039	3,69%	1.279.007	2,64%
FRI	801.090	3,31%	-----	-----	801.090	1,65%
PCB	384.970	1,59%	-----	-----	384.970	0,79%
PDC	136.537	0,56%	-----	-----	136.537	0,28%
CONDEPA-MP	3.973.027	16,40%	1.102.406	4,55%	5.075.433	10,47%
SUB TOTAL	24.228.969	100,00%	24.228.696	100,00%	48.457.665	100,00%
FINANCIAMIENTO NO ASIGNADO	0	0,00%	273	0,00113%	273	0,00056%
FINANCIAMIENTO APROBADO	24.228.969	100,00%	24.228.969	100,00%	48.457.938	100,00%

El Cuadro 7 y el Gráfico 5 ofrecen información desagregada de la primera y segunda cuota del financiamiento estatal a partidos, alianzas y/o coaliciones políticas en las Elecciones Municipales 1999.

CUADRO 8: Elecciones Municipales 2004. Financiamiento estatal por partidos, agrupaciones ciudadanas, alianzas y/o coaliciones políticas.

ORGANIZACIONES	FINANCIAMIENTO 1ra. CUOTA 50%		FINANCIAMIENTO 2da. CUOTA 50%*		TOTAL	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%
ADN	4.926.974	14,63%	-----	-----	4.926.974	7,31%
MNR	6.876.884	20,42%	2.239.534	6,65%	9.116.418	13,53%
MAS **	1.101.244	3,27%	6.223.546	18,48%	7.324.790	10,87%
UCS	3.987.380	11,84%	-----	-----	3.987.380	5,92%
MSM	1.963.381	5,83%	2.943.387	8,74%	4.906.768	7,28%
MBL	1.505.371	4,47%	-----	-----	1.505.371	2,24%
NFR	2.795.208	8,30%	-----	-----	2.795.208	4,15%
MIR-NM	5.374.881	15,96%	2.387.713	7,09%	7.762.594	11,52%
PP	-----	-----	2.215.960	6,58%	2.215.960	3,29%
UN	-----	-----	1.983.587	5,89%	1.983.587	2,94%
AS-XXI	-----	-----	1.070.935	3,18%	1.070.935	1,59%
SUB TOTAL	28.531.323	84,72%	19.064.662	56,61%	47.595.985	70,66%
FINANCIAMIENTO NO ASIGNADO	5.145.877,50	15,28%	14.612.538,50	43,39%	19.758.416	29,34%
FINANCIAMIENTO APROBADO	33.677.200,50	100,00%	33.677.200,50	100,00%	67.354.401	100,00%

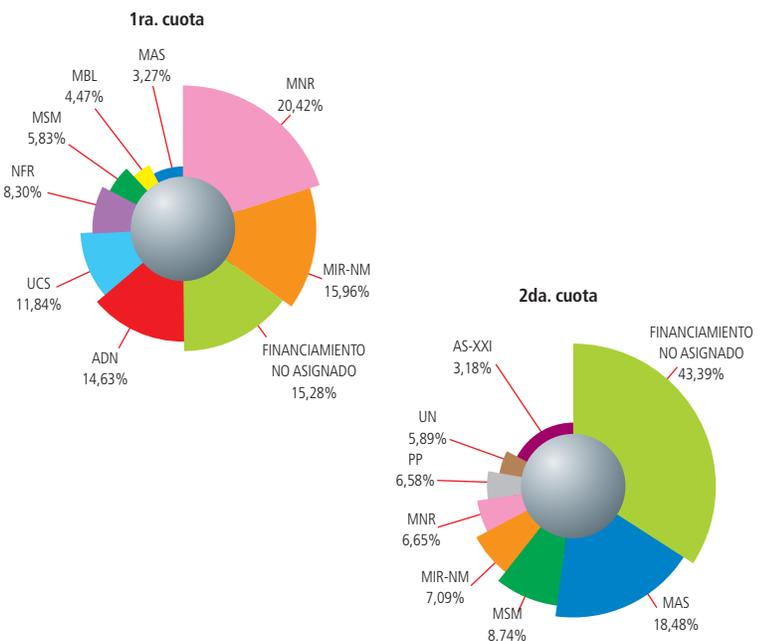
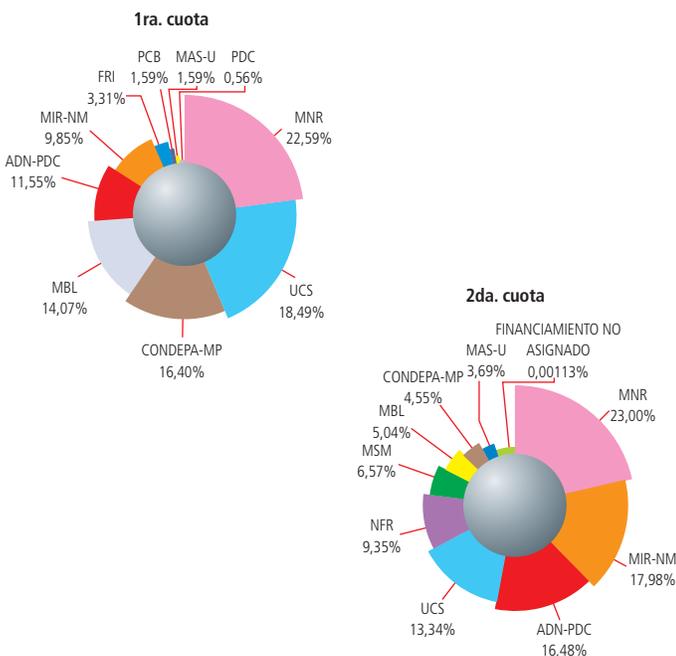
El Cuadro 8 y el Gráfico 6 muestran a su vez información desagregada de la primera y segunda cuota del financiamiento estatal a partidos, agrupaciones ciudadanas, alianzas y/o coaliciones políticas en las Elecciones Municipales 2004.

* El Tesoro General Nación todavía no ha desembolsado la segunda cuota del financiamiento estatal.

** El MAS renunció al financiamiento estatal en este proceso electoral.

GRÁFICO 5: Elecciones Municipales 1999. Financiamiento estatal por partidos, alianzas y/o coaliciones políticas.

GRÁFICO 6: Elecciones Municipales 2004. Financiamiento estatal por partidos, agrupaciones ciudadanas, alianzas y/o coaliciones políticas.





CUADRO 9: Elecciones Generales 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1999 y 2004. Distribución del financiamiento estatal.

		FINANCIAMIENTO APROBADO	FINANCIAMIENTO ASIGNADO	FINANCIAMIENTO NO ASIGNADO
		Bs	Bs	Bs
ELECCIONES GENERALES	1997	62.044.458	57.443.655,23	4.600.802,77
	2002	73.275.532	69.963.478,00	3.312.054,00
ELECCIONES MUNICIPALES	1999	48.457.938	48.457.665,00	273,00
	2004	67.354.401	47.595.985,00	19.758.416,00

CUADRO 10: Elecciones Generales 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1999 y 2004. Partidos, alianzas y/o coaliciones políticas con mayor financiamiento estatal.

ELECCIONES GENERALES	Año	1ra. Cuota		2da. Cuota		
		Partido	Financiamiento	Partido	Financiamiento	
ELECCIONES GENERALES	1997	1	MNR	ADN-NFR-PDC		
		2	CONDEPA-MP	MNR		
		3	UCS	CONDEPA-MP		
	2002	1	MNR	MNR-MBL		
		2	CONDEPA-MP	MAS		
		3	MIR-NM	NFR		
ELECCIONES MUNICIPALES	1999	1	MNR	MNR		
		2	UCS	MIR-NM		
	2004	1	MNR	MAS*		
		2	MIR-NM	MSM		
			3	ADN	MIR-NM	

* El MAS renunció al financiamiento estatal en este proceso electoral.

CUADRO 11: Año de introducción del financiamiento público de los partidos políticos y las campañas electorales en América Latina.

País	Año
ARGENTINA	1957 (Indirecto) y 1961 (Directo)
BOLIVIA	1997
BRASIL	1995
COLOMBIA	1985
COSTA RICA	1949
CHILE	1988 (Indirecto) 2003 (Directo)
ECUADOR	1978
EL SALVADOR	1983
GUATEMALA	1985
HONDURAS	1981
MÉXICO	1977
NICARAGUA	1974
PANAMÁ	1997
PARAGUAY	1990
PERÚ	1996 (Indirecto) 2003 (Directo)
REP. DOMINICANA	1997
URUGUAY	1928
VENEZUELA	Incorporado en 1973 y eliminado en 1999

Fuente: Zovatto, Daniel (editor). *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina*, 2004. San José: OEA – IDEA Internacional.

CUADRO 12: Momentos del desembolso del aporte público directo con fines electorales en América Latina.

País	Previo	Posterior	Previo y posterior	Facilidades para nuevos partidos	Otros (Financiamiento permanente)
ARGENTINA	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ
BOLIVIA	SÍ	NO	NO	NO	NO*
BRASIL	NO	NO	NO	NO	SÍ
COLOMBIA	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ
COSTA RICA	NO	SÍ	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	SÍ	SÍ	NO
ECUADOR	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
EL SALVADOR	NO	NO	SÍ	NO	NO
GUATEMALA	NO	NO	SÍ	NO	SÍ
HONDURAS	NO	NO	SÍ	SÍ	NO
MÉXICO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
NICARAGUA	NO	SÍ	NO	NO	NO
PANAMÁ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
PARAGUAY	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
PERÚ	NO	NO	NO	NO	SÍ
REP. DOMINICANA	NO	NO	SÍ	NO	SÍ
URUGUAY	NO	NO	SÍ	NO	NO
VENEZUELA	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: elaboración propia con base a Zovatto, Daniel (editor). *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina*, 2004. San José: OEA – IDEA Internacional.

* En periodos no electorales se brinda un financiamiento a los partidos para educación ciudadana y difusión de programas.

CUADRO 13: Condiciones para acceder al financiamiento y barrera legal.

País	Condiciones de acceso al financiamiento y barrera legal	Criterio de distribución
ARGENTINA	Partidos reconocidos que hayan oficializado candidaturas nacionales para el tramo igualitario (30%), y partidos que hayan participado en la última elección de diputados nacionales para la porción proporcional (70%). No se fija umbral.	Mixto (fuerza electoral /equidad)
BOLIVIA	Agrupaciones políticas que hayan obtenido un mínimo del 3% del total de votos válidos a nivel nacional en la elección general precedente (o municipal según corresponda).	Por fuerza electoral
BRASIL	Para la acreditación básica: partidos registrados ante la Justicia Electoral. Para el financiamiento proporcional son elegibles los partidos que hayan obtenido el 5% en las últimas elecciones, distribuido entre varios Estados (5% de los votos válidos en la última elección de la Cámara de Diputados). Estos votos deben estar distribuidos en 1/3 de los Estados, como mínimo, con el 2% de los votos válidos en cada Estado.	Mixto (fuerza electoral /equidad)
COLOMBIA	5% del total de votos válidos para elecciones uninominales. Para la reposición de los gastos de las elecciones plurinominales (parlamentarias y otras), los partidos deben alcanzar por lo menos un tercio de los votos obtenidos por la lista que obtenga escaños con el menor de los residuos.	Por fuerza electoral
COSTA RICA	Partidos que obtengan al menos 4% de los sufragios válidos a lista nacional o partidos inscritos a escala provincial que obtengan como mínimo ese porcentaje en la respectiva provincia o elijan por lo menos un diputado.	Por fuerza electoral
CHILE	Existe financiamiento para todos los partidos y candidatos inscritos en el Servicio Electoral.	Por fuerza electoral
ECUADOR	Partidos que hayan recibido al menos el cociente del 0,04 de los votos válidos en elecciones pluripersonales nacionales.	Mixto (fuerza electoral /equidad)
EL SALVADOR	Tener la calidad de contendiente, para lo cual se requiere el registro y personalidad jurídica vigente. No se fija umbral.	Por fuerza electoral
GUATEMALA	Partidos que obtengan al menos el 4% del total de votos válidos emitidos en las elecciones generales. El cálculo se hace con base en el escrutinio realizado en la primera elección de Presidente y Vicepresidente de la República.	Por fuerza electoral
HONDURAS	Haber obtenido un mínimo de 10 mil votos en la planilla más votada (Presidente, Congreso Nacional, Corporaciones Municipales) en la elección anterior.	Por fuerza electoral
MÉXICO	2% del total de votos válidos emitidos en alguna de las elecciones ordinarias para diputados, senadores o presidente de la República. Para los partidos nuevos, constituidos después de una elección, tener el registro legal.	Mixto (fuerza electoral /equidad)
NICARAGUA	Obtener al menos el 4% de los votos válidos en las elecciones nacionales.	Por fuerza electoral
PANAMÁ	4% de los votos válidos de cualquiera de las 3 elecciones: para Presidente, Legisladores y Corregidores. Los candidatos independientes necesitan haber alcanzado el número de adherentes necesarios a su postulación, para poder ser candidatos y acceder al subsidio.	Mixto (fuerza electoral /equidad)
PARAGUAY	Estar debidamente constituido, organizado y funcionando, y estar al día en la presentación de cuentas ante la justicia electoral. No se fija umbral.	Mixto (fuerza electoral / representación parlamentaria)
PERÚ	Obtener representación en el Congreso.	Mixto (fuerza electoral /equidad)
REPÚBLICA DOMINICANA	Estar legalmente reconocido y mantener este reconocimiento mediante la obtención de un mínimo de 2% de los votos válidos en las últimas elecciones presidenciales o tener representación en el Congreso o la Sala capitular.	Mixto (fuerza electoral /equidad)
URUGUAY	-----	-----
VENEZUELA	-----	-----

Fuente: elaboración propia con base a Zovatto, Daniel (editor). *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina*, 2004. San José: OEA – IDEA Internacional.

El Cuadro 9 y el Gráfico 7 ofrecen información del financiamiento aprobado, asignado y no asignado para partidos, agrupaciones ciudadanas, alianzas y/o coaliciones políticas participantes en las Elecciones Generales 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1999 y 2004.

El Cuadro 10 presenta información de partidos, alianzas y/o coaliciones políticas con mayor financiamiento en las Elecciones Generales 1997 y 2002 y las Elecciones Municipales 1999 y 2004.

El Cuadro 11 muestra información del año de introducción del financiamiento público de los partidos políticos para las campañas electorales en América Latina.

El Cuadro 12 ofrece información del momento del desembolso del financiamiento para las campañas electorales en América Latina.

Finalmente, el Cuadro 13 presenta información sobre las condiciones de acceso al financiamiento y barrera legal.

GRÁFICO 7: Elecciones Generales 1997 y 2002 y Elecciones Municipales 1999 y 2004. Distribución del presupuesto para el financiamiento.

